

Machala, 10 de Octubre del 2005

Sres.

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FRUTAS NACIONALES PARA EXPORTACIÓN FRUNEXSA S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento de lo que establecen en los Estatutos de la Compañía, la Resolución No: 90.1.5.3.005, dictado por la Superintendencia de Compañías; y en razón del Cargo de Comisario a mi encomendado, tengo a bien presentar el siguiente informe anual:

1. Se ha cumplido con normalidad todas las normas establecidas por parte de la Junta, tanto en lo laboral, legal, estatutaria y reglamentarias.
2. Las funciones de los Administradores se han desarrollado con total responsabilidad.
3. Los Libros de Actas de Junta General, y de Directorio, Libro, talonario de acciones y accionistas de participaciones, libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales, la custodia y los bienes se conservan bajo la responsabilidad de la Cia.
4. Dentro del control interno se han tomado todas las medidas necesarias.
5. Con respecto a los Estados financieros, estos presentan sus cifras iguales a los Libros Contables.
6. Se tiene la confiabilidad de los Estados Financieros.
7. Se han realizado varias gestiones para poder solventar los recursos económicos necesarios para la adquisición de materias primas y alcanzar pleno rendimientos de las instalaciones de la Empresa.
8. No se ha presentado garantía de los Administradores por cuanto no se la requerido.
9. Durante este periodo ha existido la debida asistencia en las Juntas Generales.
10. Las actividades dentro de la Empresa se realizaron con normalidad en este periodo 2004.

Atentamente.



COMISARIO

Enzo Fern García
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

21 JUL 2005